

Informe Ejecutivo
Auditoría Dirección Administrativa de las Tecnologías y Sistemas de Información y las Comunicaciones TIC 2019

Fecha inicio: mayo 3	Fecha fin: mayo 4	Auditoría No.
Objetivo de la Auditoría: Realizar el seguimiento al avance en la gestión de inscripción de trámites y servicios del Municipio de Itagüí, así como la racionalización de trámites en la plataforma SUIT hasta la fecha.	Área a Auditar: Dirección Administrativa de las Tecnologías y Sistemas de Información y las Comunicaciones TIC	
	Proceso a Auditar: Gobierno en Línea	
Alcance de la Auditoría: En la auditoria se determina el grado de avance que presenta el municipio de Itagüí, en cuanto a la gestión y racionalización de trámites y servicios inscritos en el portal SUIT, con fecha de corte al 30 de abril de 2019.		
Criterios de Auditoria: Ley 962 de 2005, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015, Decreto 2573 de 2014, Decreto 2482 de 2012 y Decreto 2461 de 2012.		
Metodología: Verificar en el portal del SUIT, los trámites y servicios inscritos, validados y aprobados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a través de los reportes que genera el mismo portal.		

RESUMEN DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con la 3ª Dimensión de MIPG, gestión con valores para resultados, la cual tiene como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional:

- De la ventanilla hacia adentro (entre otros): Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información y Gobierno digital
- Relación Estado Ciudadano: Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto

Con esta dimensión, y la implementación de las políticas que la integran, se logra cumplir los objetivos de MIPG: “Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas”.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



Desarrollo de la Auditoria

Básicamente se realizó el seguimiento a través del portal web del SUIT, para verificar la información que allí se ofrece en cuanto a los avances del Municipio de Itagüí en lo relacionado con la gestión de trámites y servicios inscritos en el SUIT y también en lo referente a la racionalización de trámites. También se validó en la página Web del municipio la publicación de los trámites y servicios.

ASPECTOS RELEVANTES

El Municipio cuenta con un proceso formal definido para la creación de los trámites, contemplado en el Sistema de Calidad a través de los siguientes documentos:

- CA-TS-01 Caracterización del Proceso de Gestión de Trámites, versión 06 del 12 de febrero de 2019
- Procedimiento para la de Gestión de Trámites PR-TS-03, versión 01 del 30 de agosto de 2013
- Formato Básico de Identificación de Trámites FO-TS-05, versión 03 del 13 de diciembre de 2016

CONCLUSIONES

- El Sistema Único de Información de Trámites - SUIT tiene como propósito final ser la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía.
En términos generales el SUIT ofrece racionalizar los trámites y procedimientos administrativos, a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización; facilitar y promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a la información sobre trámites; hacer más eficiente la gestión de las instituciones públicas para dar una ágil respuesta a las solicitudes de servicio de la ciudadanía; y promover en las instituciones la confianza en el ciudadano aplicando el principio de la buena fe, así como la excelencia en la prestación de sus servicios a la ciudadanía.
- El Municipio cuenta con el apoyo de la Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y las Comunicaciones TIC, como responsables de realizar el mantenimiento y actualización de los trámites en la página web institucional, sin embargo son las diferentes dependencias las que deben impulsar la creación, actualización o innovación de los trámites y/o servicios que se ofrecen.



- Hasta el 30 de abril de 2018 el municipio tenía un avance del 97% y ocupaba el puesto 96. A la fecha, un año después, conserva el mismo porcentaje de avance, pero descendió hasta el puesto 133 a nivel nacional (1101 municipios), lo que representa un descenso notorio en el escalafón nacional y que no se realizó ninguna gestión para avanzar en este tema. A nivel departamental ocupa el puesto 44 entre los 125 municipios y en el Área Metropolitana ocupa el 6° puesto. Este descenso se debe a que en el último año no se inscribieron nuevos trámites ante el SUIT.

CARLOS ALFONSO PINEDA SANCHEZ

Auditor Líder

JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ

Jefe Oficina de Control Interno

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co

